

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 20 de 1984

Visto el presente expediente n° 638/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 439/84, a los efectos de lograr la provisión de materiales para ascensores con destino a la Intendencia del / Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 276/84 de la Secretaría de / Superintendencia Administrativa de fecha 24 de Septiembre ppdo. / (confr. fs. 16/16 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 439/84 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS TRES MIL DOS CIENTOS SIETE (\$a 303.207.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "RAUL E. BARREYRO" renglón n° 12
-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/23 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO \$a 25.335.-

NETO

b) "ARNALDO A. SANTANGELO" renglones nos. 10 y 11 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/25 y por el importe total de / PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS ... \$a 205.692.-

Dto. 4% p.p. 10 ds. ff

Dto. 1/2% p.p. 30 ds. ff

c) "OSCAR TOMAS BISIO" renglón n° 1
-por única oferta- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 26/28 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIEN

////

TOS \$a 37.200.-

Dto. 3% p.p. 10 ds. ff
 Dto. 2% p.p. 20 ds. ff
 Dto. 1% p.p. 30 ds. ff

d) "PROEST S.R.L." renglones nos.
 2,3,4,5 y 14 -por menor precio-
 y renglones nos. 6,7,8 y 9 -por
 única oferta- de acuerdo a su /
 presupuesto de fs. 29/30 y por
 el importe total de PESOS ARGEN
 TINOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVE
 CIENTOS OCHENTA

\$a 34.980.-

Dto. 5% p.p. 8 ds. ff

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la
 Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33- los renglones nos. 13 y 15
 de la oferta n° 1 y el renglón n° 13 de la oferta n° 3.

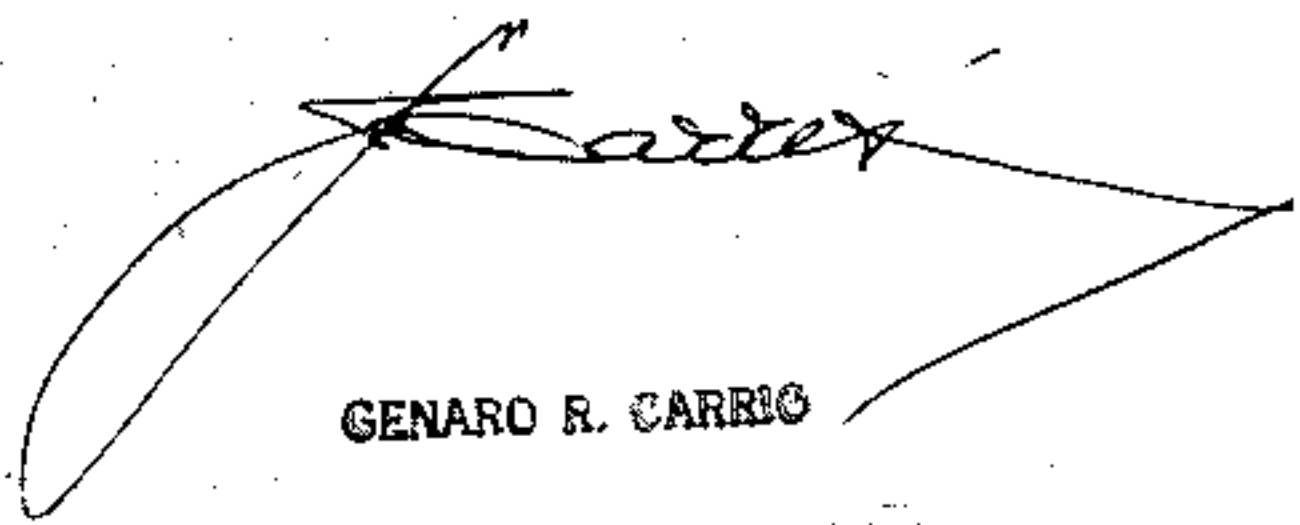
3°.- Declarar desierto el renglón n° 16 por
 falta de ofertas y los renglones nos. 13 y 15 por falta de ofertas
 válidas y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en
 el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se a-
 ceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de
 Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguien
 te manera:

a) \$a 244.852.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas"
 (P. 002)

b) \$a 58.355.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) /
 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del
 año 1984.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento
 de Compras, a sus efectos.


 GENARO R. CARRIG